# DISCURSO DEL MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMO PARTE DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA ANTE

EL 42º PERIODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

Ginebra, 25 de enero de 2023.

En respeto a las normas internacionales del trabajo, el cumplimiento del ODS 8 sobre trabajo decente, y atendiendo las recomendaciones emitidas en noviembre de 2017, de ese año a 2022 se impulsó la creación de 21 Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, aprobando la Guía de Funcionamiento con Enfoque de Pertinencia Cultural que institucionaliza las funciones, acciones y seguimiento de estos Comités a nivel departamental. Con el apoyo de la OIT y CEPAL se creó el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil -MIRTI- como una herramienta que ha permitido mapear y analizar los municipios con mayor riesgo al trabajo infantil, mismo que ha servido de base para crear 6 Centros de Atención Integral para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil.

A fin de fortalecer la labor inspectiva se asignó 11 inspectores específicos para verificar el cumplimiento de la legislación en materia de trabajo infantil capacitados con el apoyo de Argentina y Panamá, de igual manera, se dotó a la Inspección de 43 nuevos vehículos para eficientar su nivel de cobertura. Con el objeto de sensibilizar a la población se lanzó la “Campaña de Trabajo Decente para el Sector Agrícola” que incluyó la difusión sobre “Trabajo Agrícola libre de trabajo infantil” transmitido en 16 radios a nivel nacional en 13 de los 22 departamentos y en 6 de los 25 idiomas nacionales.

Para abordar integralmente el fenómeno de la trata de personas en la modalidad de explotación laboral, trabajo forzoso y el trabajo infantil en el año 2020 se conformó la CICELTI integrada por el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, y los Ministerios de Trabajo, Desarrollo Social y Salud Pública. En este marco, de 2020 a 2022 se ha fortalecido la coordinadora, triplicando la cobertura y el alcance en sus resultados.

Como país pionero de la Alianza 8.7, se cuenta con la Hoja de Ruta 2022 a 2025 validada y aprobada de manera participativa en la Mesa Temática de Trabajo Infantil a nivel de Gabinete de Gobierno, misma que se integra por los ejes de Prevención, Protección y Operativo englobando acciones que ofrecen una respuesta a la atención integral de las niñas, niños y adolescentes. Así también, se aprobó el procedimiento para aplicar efectivamente el Convenio 138 de la OIT, otorgando las constancias de edad mínima para el empleo de los menores de 18 y mayores de 15 años, descentralizando dicho servicio a nivel nacional a través de las delegaciones departamentales de la Inspección.

Guatemala implementa la Política Nacional de Empleo Digno 2017 a 2032 impulsando el “Programa de Inclusión Social -Empléate Inclusivo-”, que promueve la intermediación laboral para las personas con discapacidad a un empleo digno. Para ello, la Sección del Trabajador con Discapacidad atendió a más de 32 mil personas con discapacidad entre los años 2017 a 2022. Tambiénse han realizado más de 60 coordinaciones interinstitucionales para dar a conocer dicho Programa, lográndose la firma de una carta de entendimiento y un convenio de cooperación interinstitucional. En el marco de esa Política, para fomentar y promover la igualdad de género y de oportunidades, se integra la “Política Nacional de Salarios” que, por medio del diálogo social tripartito orienta las condiciones y mejora la estructura salarial de los trabajadores. Por ello, a fin de ajustar el salario mínimo en Guatemala bajo criterios técnicos que respondan a los estándares internacionales y a la realidad socioeconómica de la población, para 2023 se fijó el salario mínimo en dos circunscripciones económicas con un incremento del 7% en una y 4% en otra, lo que se suma al aumento generalizado de 4.75% en 2022, para lo cual, la Comisión Nacional del Salario ha mantenido reuniones que han sido transmitidas en sus redes sociales.

En materia de previsión social se cuenta con el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, por medio del cual se ha invertido un monto de más de US$912 millonescomo aporte directo a los beneficiarios desde su inicio en 2007, atendiendo a la fecha a un total de más de 249 mil beneficiarios.

Muchas gracias.